

SECRETARIA. Santiago de Cali, 8 de Febrero de 2024. A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, el escrito de solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por el apoderado judicial de la parte actora. Se deja constancia que revisado el correo electrónico institucional no se ha recibido solicitud de embargo de bienes a desembargar y/o remanentes. Sírvase Proveer.  
La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO No. 215 C.S.  
RADICACIÓN: 760014189003-2019-00144  
Santiago de Cali, Ocho (8) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Evidenciado el informe secretarial, dispone el Art. 461 del Código General del Proceso que “Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente”. (El Subrayado es del despacho).

Encontrándose reunidos los requisitos exigidos en la referida norma, el Juzgado.

DISPONE:

1º DECLARAR TERMINADO el PROCESO EJECUTIVO instaurado por la sociedad CHEVYPLAN S.A., en contra del señor ERICK PAZ MOSQUERA, identificado con la C.C. No. 10.497.949, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

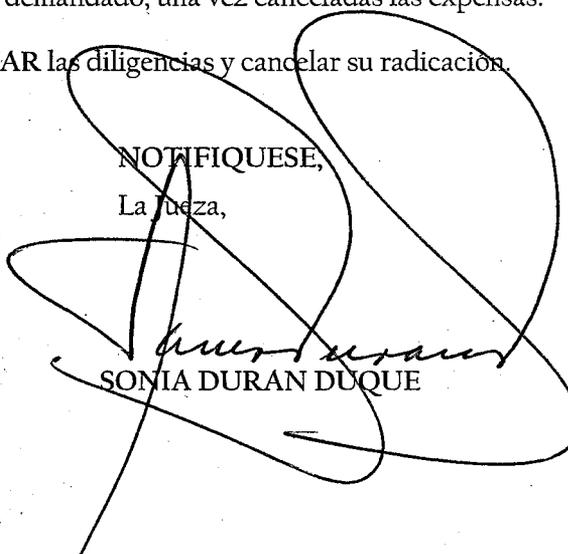
2º LEVANTAR las medidas previas decretadas sobre los bienes del demandado. Líbrense los correspondientes oficios de desembargo para ser entregados al demandado.

3º ORDENAR el desglose del título ejecutivo obrante en el presente expediente, para ser entregado al demandado, una vez canceladas las expensas.

5º ARCHIVAR las diligencias y cancelar su radicación.

NOTIFIQUESE,

La Jueza,

  
SONIA DURÁN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

MÚLTIPLE

En Estado No. 23 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: FEBRERO 12/2024

a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

Secretaria